E NORMAS DE PARTICIPACIÓN SECTOR GANADERO

LUGAR Y FECHAS DE CELEBRACIÓN :

Recinto Ferial de Girona - Extensión Parque de la Dehesa.
Del 29 de septiembre al 2 de octubre del 2011

HORARIO: De 10 a 20 h

CONTRATACIÓN: Plazo de inscripción: 9 de septiembre del 2011.
Todas las solicitudes posteriores a este periodo quedan sometidas a las disponibilidades.

CONDICIONES DE ADMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN: La organización resolverá sobre las solicitudes presentadas aplicando los siguientes criterios: fecha de solicitud, núm. de box solicitados y, en el caso de P.R.E. se separaran los box de los machos, de los de las hembras.

TARIFAS

TIPO	PRECIO
Box	110 €
Corraleta	125 €
Estand ganadero (módulo 12 m^2 (4x3) - carpa ganadera)	1.145 €

Incluye: paja, pienso (durante el Salón), seguro RC del expositor y daños materiales.
Estand ganadero: espacio, estand modular (4x3), consumo eléctrico (correspondiente a la instalación del estand), servicio de vigilancia y de limpieza, seguro RC del expositor y daños materiales.

CONDICIONES DE PAGO

El 100% al remitir la solicitud de inscripción de caballos. Sin este pago la inscripción no tiene validez.
Los pagos deben efectuarse a favor de Fira de Girona mediante una de las formas siguientes:

- En efectivo en el departamento de caja de Fira de Girona.
- Transferencia bancaria (rogamos nos manden un duplicado) a la c/c:
 "La Caixa" 2100 – 8101 – 97- 2300117907
- Cargo a la cuenta bancaria indicada en la solicitud de admisión.
- **www.firagirona.com**

IMPUESTOS: Los precios indicados no incorporan IVA, el cual se aplicará al tipo reglamentario del 8% para Ferias y Salones.

SERVICIOS

Fira de Girona pone a su alcance una amplia gama de Servicios, que le detallamos en la Carta de Servicios, la cual le será enviada en el momento de recibir la hoja de solicitud de admisión.

ANULACIÓN DE CONTRATO / SOLICITUD DE ADMISIÓN

En caso de rescisión de contrato, éste se resolverá reteniendo por parte de Fira de Girona, el 100% del importe efectuado en el momento de la contratación.

INVITACIONES Y PASES DE EXPOSITOR

Cada ganadero tendrá derecho a los siguientes pases de expositor e invitaciones:

- Hasta 3 box ▸ 3 pases de expositor y 15 invitaciones
- Hasta 6 box ▸ 4 pases de expositor y 20 invitaciones
- Hasta 8 box ▸ 5 pases de expositor y 25 invitaciones
- Más de 8 box ▸ 6 pases de expositor y 30 invitaciones

Existe la posibilidad de adquirir un mayor número de pases e invitaciones mediante la hoja de solicitud y según las tarifas siguientes:
• Invitaciones ------2€ / unidad • Pases Expositor ------- 9€ / unidad
(Venta mínima de 15 unidades)

SUMINISTRO DE PAJA Y PIENSO

Cada ganadero tendrá derecho a un tiquet/box/día, que seran entregados a la entrada de los caballos.
El expositor recogerá la paja/pienso en el espacio habilitado por la organización.
No se entregará ni la paja ni el pienso sin el correspondiente tiquet.

REGLAMENTO SANITARIO

Los expositores deberán acogerse a la normativa sanitaria que Fira de Girona establezca en su momento.

APARCAMIENTO VIGILADO

Fira de Girona habilitará unas zonas destinadas a aparcamiento de expositores de acuerdo con las tarifas siguientes:

- Aparcamiento Vigilado --- 35 € /unidad

El pago del derecho a párking garantizará la plaza y vigilancia general, pero Fira de Girona no se hace responsable de los vehículos ni de su contenido.

ENTRADA DE CABALLOS

La entrada de caballos podrá efectuarse del 28 al 29 de septiembre de 8 a 20h. La entrada de caballos estará regulada por los servicios veterinarios del DARP, Departamento de Agricultura, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Natural de la Generalitat de Catalunya, que examinará los caballos a la llegada al recinto ferial y que requerirá al ganadero la documentación que obligatoriamente le debe acompañar. Para acceder al recinto es requisito indispensable estar en posesión de la tarjeta de expositor.

SALIDA DE CABALLOS

Para la salida de caballos es obligatorio presentar al servicio de seguridad del salón la correspondiente hoja de salida, que se podrá recoger en la oficinas de Fira de Girona.
No se autorizará la salida de caballos, antes de las 14 h. del día 2 de octubre* y se deberá abandonar el recinto antes de las 20 h. del día 3 de octubre.
*Para otros horarios de salida, consultar a la organización.
Durante el horario de entrada y salida de caballos, cada ganadero se hace único responsable de sus bienes. Fuera de estos horarios, el servicio de vigilancia velará por los objetos que se encuentren en el interior del recinto.

SEGUROS

RESPONSABILIDAD CIVIL

El expositor queda amparado por el seguro de Responsabilidad Civil (daños personales y materiales ocasionados a terceros) que Fira de Girona tiene contratado.

Daños

Fira de Girona ha contratado la póliza Multiriesgo (incendio, explosión, actos de vandalismo) para los bienes propiedad del expositor depositados en los estands, con el límite de capital asegurado de 12.000€ (excluido el robo). Existe la posibilidad de contratar la ampliación de cobertura por daños materiales.

Durante el horario establecido para el montaje, Salón y desmontaje, el expositor es el único responsable - a todos los efectos - de sus productos.

PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

En cumplimiento de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, Ley 31/95 y otras normativas de desarrollo, entre otras el RD 171/2004 de coordinación de actividades empresariales, les comunicamos que la información relacionada a continuación le será adjuntada en el momento de formalizar la contratación:

· Medidas de actuación en caso de emergencia

· Información de riesgos, medidas preventivas y actuación en caso de emergencia en fase de montaje y desmontaje.

· Identificación de riesgos en fase de celebración.

Sr. Expositor: recuerde que es necesario que trasmita la información antes relacionada a todas las empresas y trabajadores que colaboren con Vd. durante esta Feria.
La omisión de esta obligación, y también las que le sean propias hacia sus trabajadores y contratos, pueden ser sancionadas por la Autoridad Competente según dispone el RDL 5/2000, Ley de Infracciones y Sanciones del Orden Social.

OBSERVACIONES

- Durante la celebración del Salón, el expositor podrá acceder al recinto media hora antes que el público y salir media hora después.
- No se permite la permuta, cesión o alquiler a terceras personas de los box / corraletas / estand ganadero.
- Cualquier aspecto no contemplado en estas normas quedará regulado por la aplicación de las Normas Generales de Participación de Fira de Girona, que el expositor acepta y declara conocer en el momento de la firma del contrato/hoja de solicitud de admisión.